GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Trabajemos con Integridad

GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 185 - 2019-GR CUSCO/GGR

Cusco, 04 JUN. 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: *El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública:* ***2146104 "Mejoramiento de Servicios Educativos en las Instituciones de Formación Técnica de las Provincias de Cusco, Anta, Calca, Quispicanchi y Urubamba", Act/AI/Obra: 4000039*** *Mejoramiento de Infraestructura de Educación Superior,* ***Meta:*** *0114-2014 Mejoramiento de Infraestructura Educativa, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en cumplimiento a la Resolucion Ejecutiva Regional N° 1985-2012-GR CUSCO/PR, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2014.*

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/PR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01 que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, "Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: ***2146104 "Mejoramiento de Servicios Educativos en las Instituciones de Formación Técnica de las Provincias de Cusco, Anta, Calca, Quispicanchi y Urubamba"*** *en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de* ***S/ 392,304.73*** *(Trescientos Noventa y Dos Mil Trescientos Cuatro con 73/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;*

Que, el Proyecto de Inversión Pública: ***2146104 "Mejoramiento de Servicios Educativos en las Instituciones de Formación Técnica de las Provincias de Cusco, Anta, Calca, Quispicanchi y Urubamba",*** *de ubicación multidistrital y multiprovincial del Departamento del Cusco; el Proyecto consistió en el adecuado desarrollo de capacidades y competencias profesionales de jóvenes para su inserción al mercado laboral en las provincias de Anta, Calca, Quispicanchi y Urubamba, se ejecutaron los siguientes componentes:* ***Componente 01*** *Reordenamiento de la curricula actual y diseño curricular para las nuevas opciones ocupacionales y/o especialidades,* ***01.01*** *Taller de organización de los aprendizajes de módulos por Áreas o especialidades con especialistas de la DRE, UGEL, Directores, Docentes y el Sector Productivo;* ***Partidas 01.01.02*** *Elaboración de Estudios de Capacidades para las nuevas opciones seleccionadas, se elaboraron 07 estudios de capacidades para las nuevas opciones seleccionadas;* ***01.02****, Diseño de aprendizajes esperados y criterios de evaluación para las nuevas ocupacionales y/o especialidades;* ***Partidas 01.02.01*** *Diseño de aprendizaje y criterios de evaluación nuevas opciones ocupacionales y/o especialidades; se desarrollaron 10 diseños de aprendizaje y criterios de evaluación de nuevas opciones ocupacionales y/o especialidades,* ***Partidas 01.02.02*** *Taller de consulta y discusión con especialidades de DRE, Ugeles, Directores y Docentes, se desarrolló un taller de consulta y discusión con especialistas de DRE, Ugels, Directores y Docentes;* ***Componente 03,*** *Implementación con equipos, maquinarias, herramientas y mobiliarios a las instituciones Educativas de formación técnica se hizo entrega de Maquinarias a 10 CETPROS en los meses de Noviembre y Diciembre , este componente no forma parte de la presente Liquidación ; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2014, asciende a* ***S/ 392,304.73*** *(Trescientos Noventa y Dos Mil Trescientos Cuatro con 73/100 Soles);*

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Trabajemos con Integridad

GERENCIA GENERAL REGIONAL

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgânica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO; Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019-GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-GR CUSCO/GR de 14 de enero de 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR *la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública:* ***2146104 "Mejoramiento de Servicios Educativos en las Instituciones de Formación Técnica de las Provincias de Cusco, Anta, Calca, Quispicanchi y Urubamba", Meta: 0114-2014,*** *por el importe de* ***S/ 392,304.73*** *(Trescientos Noventa y Dos Mil Trescientos Cuatro con 73/100 Soles).*

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR *a la Oficina Regional de Administración que por medio de la Oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde, por el monto consignado en el artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.*

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR *la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO